

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2024-2025 :

Aspectos curriculares

Anexo : Aspectos organizativos (PGA)



ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
1.1 Marco legislativo	3
1.2 Justificación de la programación	4
1.3 Contextualización	4
2. Currículum de los diferentes niveles	6
3. Distribución temporal de las unidades didácticas	6
4. Orientaciones didácticas	8
4.1 Metodología general y específica del idioma	8
4.2 Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje	15
5. Evaluación	18
5.1 Evaluación cursos curriculares no conducentes PUC	18
5.2. Evaluación en cursos conducentes PUC	20
5.2 Evaluación de la prueba de certificación (PUC)	20
6. Medidas atención alumnado con necesidades educativas especiales	22
7. Fomento de la lectura	24
8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	24
9. Recursos didácticos y organizativos	25
10. Actividades culturales complementarias	30
ANEXO : Aspectos organizativos (PGA)	32

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial van dirigidas a quienes, habiendo adquirido competencias básicas en las enseñanzas de régimen general, deseen o necesiten a lo largo de su vida adquirir o perfeccionar sus competencias en una o varias lenguas extranjeras o lenguas cooficiales del Estado español, así como certificar su nivel de competencia en el uso de las mismas.

Las enseñanzas de idiomas se orientan al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado y asumirán el enfoque de acción que adopta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), capacitandoles para poder realizar un uso adecuado del o de los idiomas objeto de aprendizaje y fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo. La aplicación del currículum fomentará la responsabilidad y la autonomía del alumnado en el aprendizaje, la competencia plurilingüe y pluricultural y la dimensión intercultural.

Estas enseñanzas se organizan en los niveles siguientes: básico (A2), intermedio (B1, B2) y avanzado (C1, C2) y quedan reguladas por las leyes, órdenes y decretos.

1.1 Marco legislativo

El marco legal en el que se basa la siguiente programación incluye el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación y se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la circular de inicio de curso de la Generalitat Valenciana según RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2022, por la cual se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas durante el curso 2022-2023, y la ORDEN de 14 de junio de 2022, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.

Toda la legislación específica por la que se regula la actividad académica en las EEOOI puede encontrarse en la siguiente página web de Conselleria: <https://eoi.gva.es/es/curriculums/legislacio>

1.2 Justificación de la programación

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado se

corresponden, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, del Consejo de Europa.

La función del currículo de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 es recoger, para cada nivel y actividad de lengua (comprensión de textos, orales y escritos; producción y coproducción de textos, orales y escritos, y mediación), lo que el alumnado será capaz de hacer en diversos ámbitos y situaciones (Objetivos), las competencias y contenidos –conocimientos, destrezas y actitudes– que habrá de adquirir y desarrollar para ello (Competencias y contenidos), y el grado de dominio con el que podrá desenvolverse en cada actividad (Criterios de evaluación).

La programación del departamento de francés tiene como finalidad facilitar al profesorado y al alumnado la relación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación por los que se van a regir durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para cada uno de los niveles impartidos en el departamento. Asimismo, se facilita al alumnado información sobre recursos que puede utilizar para el desarrollo de estrategias de aprendizaje y de aprendizaje autónomo y que incluyen los materiales del curso y otros materiales diversos de referencia. La programación es una guía de la práctica educativa, un currículo que el profesorado deberá concretar y desarrollar.

1.3 Contextualización

La Escuela Oficial de Idiomas de Lliria se creó en el año 2008 mediante el decreto 202/2007, de 6 de noviembre. Este centro público depende de la Conselleria d'Educació y se dedica a la enseñanza, evaluación y certificación de los idiomas (inglés, español, valenciano, francés y alemán) como lenguas extranjeras para adultos.

La Escuela Oficial de Idiomas de Lliria tiene su sede principal en la calle Alcalde Marcelino García nº 4 de Lliria. Dicha sede se encuentra en el edificio que hasta el año 2008 ocupaba solamente el Institut d'Ensenyament Secundari Camp de Túria (IES Camp de Túria), con el cual compartió instalaciones hasta el curso pasado (2023-24). A partir del presente curso escolar (2024-25) y ante el traslado del IES Camp de Túria a su nueva ubicación, la EOI de Lliria compartirá ciertos espacios con la Escola d'Adults de Lliria, así como otras instituciones públicas de educación y deporte que harán uso de ciertas instalaciones (áreas de recreo, edificaciones anexos). La escuela está situada junto al parque municipal de la Bombilla, en un entorno físico agradable por encontrarse muy próximo a una zona verde. Además, la escuela cuenta con secciones o aularios en las localidades vecinas de Bétera, La Pobla de Vallbona,

Riba-roja y Chelva. En nuestra escuela encontramos alumnos tanto de la comarca Camp de Túria como de l’Horta Nord y la Serranía.

Llíria cuenta con una población de 22.972 habitantes de acuerdo con el censo de población oficial publicado por el INE en 2018. La comarca del Camp de Túria está compuesta por dieciséis municipios con una población de unos 160.200 habitantes. Al ser ésta la única Escuela Oficial de Idiomas en la zona, el centro recoge un gran número de potenciales alumnos/as.

Esta comarca, al igual que otras en la Comunidad Valenciana, ha sido el destino de un gran número de inmigrantes, situándose el porcentaje total de población extranjera en un 9,2%; es decir, algo superior a unos 14.000 habitantes. De éstos, un porcentaje sorprendentemente alto lo constituyen los europeos (un 60%) siendo los más numerosos los rumanos (unos 3.500), seguidos por los británicos (unos 1.600). Aproximadamente el 25% del alumnado de la E.O.I. de Lliria y su Aulario proviene del mismo término municipal de Lliria, y el resto se reparte entre las localidades de la zona, tales como La Pobla de Vallbona, Riba-roja, Bétera, Benaguasil, L’Elia, Casinos, Alcublas, Marines, etc. llegando a tener alumnado que se desplaza desde localidades más lejanas como Llosa del Obispo, Villar del Arzobispo o incluso Valencia.

Las actividades económicas más importantes en la zona son los servicios con un 57,4% del total de trabajadores, seguido por la industria con un 21,2%, la construcción con un 16,8% y, por último, la agricultura con un 4,5%.

Tanto Lliria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa.

El alumnado de la EOI Lliria atiende a varios perfiles y de un nivel socioeconómico medio. Principalmente, en las aulas del centro encontramos jóvenes profesionales, universitarios, adolescentes y personas en situación de desempleo. La certificación en lenguas extranjeras les permite mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral. Asimismo, también acuden a la escuela personas jubiladas y otro público no interesado en las titulaciones y/o certificaciones. La franja de edad mayoritaria está situada entre los 35 y los 45 años.

2. CURRÍCULUM DE LOS DIFERENTES NIVELES

Los contenidos, objetivos, competencias y demás aspectos curriculares de los distintos niveles de francés quedan recogidos en los siguientes documentos oficiales:

- Aspectos comunes del currículum: ver **Anexo I Decreto 242/2019 de 25 de octubre;**
- Contenidos lingüísticos específicos de francés : ver **Anexo II Decreto 242/2019 de 25 de octubre.**

Ambos documentos se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.dogv.gva.es/datos/2019/11/07/pdf/2019_10415.pdf

3. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

La distribución de los contenidos de cada curso está consensuada por todo el profesorado que imparte el nivel, y está descrita en la tabla de secuenciación de cada curso, que actúa como guía para la elaboración de la programación de aula del personal docente. De este modo se busca hallar un equilibrio entre la estandarización dentro los diferentes grupos del mismo nivel y la atención a las necesidades específicas de cada grupo.

La siguiente distribución temporal es meramente orientativa, ya que la secuenciación y temporalización de contenidos, objetivos y actividades se irán adecuando y adaptando a lo largo del curso a las necesidades y ritmo de aprendizaje de cada grupo, dedicando más atención a aquellos aspectos que necesiten refuerzo o ampliación. También se añadirán aquellos temas o contenidos reflejados en los currículos que no aparezcan en los métodos.

El departamento de francés tiene fijado un calendario de reuniones para poder seguir el cumplimiento de la programación (ver calendario en el punto 3 del Anexo I - PGA) e intercambiar información acerca del desarrollo del curso, métodos elegidos, actividades culturales...

Se seguirá la progresión de las unidades propuestas por los métodos de referencia y los/las profesores/as completarán con el material que crean oportuno para conseguir los objetivos

deseados. Al inicio de cada curso, el profesorado podrá realizar una evaluación inicial del alumnado que permitirá al profesorado obtener información relevante acerca del alumno o alumna y desarrollar medidas pedagógicas adecuadas que faciliten su progreso; al mismo tiempo, servirá para que el alumnado tome conciencia de su nivel académico y de sus necesidades de aprendizaje. A lo largo del curso y, de forma periódica, el profesorado informará al alumnado acerca de su evolución y de su progreso. Ello facilitará, en su caso, la incorporación de medidas pedagógicas correctoras que faciliten la consecución de los objetivos correspondientes:

NIVEL + MÉTODO	1r PERÍODO (24 sept - 19 dic)	2º PERÍODO (7 ene - 17 abril)	3r PERÍODO (29 abril - 22 mayo)
1A2 - DÉFI 1	Unidades 1, 2, 3	Unidades 4, 5, 6	Unidades 7 y 8
2A2 - Nouveau Rond-Point Pas à pas A2	Dossiers 0, 1, 2	Dossiers 3, 4, 5 + material complementario passé composé, partitivos, futuro, on, léxico comida y tiendas	Dossier 6
2A2 - DÉFI 2	Unidades 1, 2, 3 + Évaluation diagnostique initiale (3 sesiones)	Unidades 4, 5 y 6	Unidades 7 y 8
1B1 - DÉFI 3	Unidades 1, 2	Unidades 3 y 4	Unidad 5
2B1 - DÉFI 3	Unidades 0, 6 + Évaluation diagnostique initiale (3 sesiones)	Unidades 7 y 8	Unidad 9
1B2+2B2 (integrado) - ENTRE NOUS 4	Unidades 5 y 6	Unidades 7 y 8 (1/2)	Unidad 8 (2/2)
1C1+2C1 (integrado) - NOUVEL ÉDITO C1 Y ÉDITO C1 (antigua edición)	Nouvel Édito C1: unidades 1, 2, 3 Édito C1 : dossiers 9, 10, 11	NÉ C1: unidades 4, 5, 6 Édito C1: dossiers 12, 13, 14	NÉ C1: unidades 7 y 8 Édito C1: dossiers 17, 18

4. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

4.1 Metodología general y específica del idioma

Si concebimos el idioma como un sistema lingüístico para la comunicación en distintas situaciones de “interacción social”, los/las estudiantes de idiomas son miembros de una sociedad que cumplen tareas no específicamente relacionadas con la lengua, en circunstancias y entornos específicos y en un campo de acción concreto. Esta perspectiva implica aprender usando la lengua para los fines para los que se utiliza normalmente “no basta con realizar actos de habla o actividades de lengua aisladamente-insiste el MCRE- sino que es necesario que éstos se inserten en un contexto social más amplio, en una tarea, para adquirir pleno sentido”. Es en estas tareas en las que dicho sistema lingüístico se utiliza de forma significativa y adecuada al contexto. En la enseñanza de la lengua se tendrá que aplicar una metodología que proporcione al alumnado las competencias y destrezas necesarias para realizar las tareas con eficacia. Esto quiere decir que los distintos tipos de competencia consignados se presentarán al alumno de manera integrada dentro de tareas comunicativas de comprensión, expresión, interacción, mediación o distintas combinaciones de las mismas. Especial cuidado habrá que poner en que las competencias puramente lingüísticas no sean otra cosa, dentro del proceso, que un mero vehículo para la comunicación.

Por lo que respecta a competencias más generales, se puede asumir que el alumnado de enseñanzas especializadas posee el conocimiento general del mundo que precisa tanto para el aprendizaje como para la comunicación. Sin embargo, el desarrollo de habilidades socioculturales requiere un conocimiento de las culturas asociadas con los idiomas objeto de estudio que el alumno puede no tener y que debe adquirir, también a través de tareas en las que se utilicen materiales auténticos, adaptados a cada uno de los niveles, que le permitan entrar en contacto directo con los usos y características de las culturas en cuestión. Por otro lado, la competencia de aprender a aprender, encaminada a potenciar en el alumno su capacidad de auto aprendizaje, tiene también una importancia definitiva en un proceso del que debe responsabilizarse. En este sentido, habrá que desarrollar en el/la alumno/a, no sólo sus capacidades innatas, sino estrategias de aprendizaje adecuadas para la autoformación, así como actitudes positivas hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se deberá ayudar al alumnado a reconocer la gran importancia de este apartado en el aprendizaje de una lengua, en el que un buen establecimiento de las estrategias, debe servir como base para el futuro aprendizaje del idioma dado que las tareas, y todas las actividades relacionadas con ellas, se centran fundamentalmente en el/la alumno/a y en su actuación, el papel del/de la profesor/a será el de presentador/a, impulsor/a y evaluador/a de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma

por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal. Se deberá recordar que los errores del alumnado son inevitables, que deben aceptarse como producto de la interlengua de transición, y por tanto, no deben tenerse en cuenta salvo cuando sean sistemáticos o interfieran en la comunicación. Esto no excluye en absoluto un análisis de dichos errores con el fin de que reflexione sobre su actuación y la mejore. Para potenciar el uso adecuado del idioma el profesorado presentará una serie de experiencias de aprendizaje que:

- estimulen el interés y sensibilidad hacia las culturas en las que se habla la lengua objeto de estudio,
- fomenten la confianza del/de la alumno/a en sí mismo/a a la hora de comunicarse,
- aumenten la motivación para aprender dentro del aula y
- desarrollen la capacidad para aprender de manera autónoma.

De acuerdo con todo lo dicho, la enseñanza de los idiomas atenderá a los siguientes principios metodológicos:

- Los **objetivos** declarados se centran en el uso efectivo del idioma por parte del alumno; por tanto, las prácticas de enseñanza y aprendizaje se orientarán de manera que la actuación de éste ocupe el mayor tiempo posible.
- El **papel del profesorado** será esencialmente el de facilitar la participación del/de la alumno /a en la realización de actividades comunicativas, evaluar su actuación, orientarle con respecto a ésta e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje.
- Conforme a los objetivos generales y específicos establecidos, las **actividades de enseñanza y aprendizaje** se centrarán fundamentalmente en aquéllas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse a situaciones de comunicación real (esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación) a través de tareas que impliquen dichas actividades.
- Las características de las **tareas** a llevar a cabo (textos o material de base utilizado, tema, operaciones que conlleva, duración, número de participantes, instrucciones, etc.) y sus condiciones de realización (cuándo y cómo) se establecerán esencialmente en función de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.
- Las clases se impartirán en el idioma objeto de estudio para garantizar una mayor exposición directa al mismo, en la medida de lo posible.
- Las clases se organizarán de modo que se favorezca la comunicación entre el alumnado y se propondrán diferentes actividades en las que se promueva la dinámica de grupo(s). Para ello, es importante que el ambiente de la clase lo favorezca; se creará un clima de colaboración, empatía respeto e interés.

■ Los medios, métodos y materiales que se utilicen serán lo más cercanos posible a aquellos que el alumnado pueda encontrarse en el curso de su experiencia directa con el idioma objeto de estudio, y se seleccionarán en función de su idoneidad para alcanzar los objetivos establecidos.

■ La introducción de las TIC en la enseñanza de idiomas ha supuesto un hito muy importante y eficaz para la enseñanza /aprendizaje de lenguas. Gracias a ellas el aprendizaje de lenguas se ha hecho mucho más asequible a todos y, a su vez, han facilitado la comunicación e intercambio de experiencias con otros pueblos más distantes.

■ La programación de los departamentos deberá basarse en el presente documento, adaptándolo a lo específico de cada nivel y utilizando los materiales publicados (en concreto los libros de texto) como mero instrumento y no como programas curriculares. El aprendizaje se basará en tareas diseñadas a partir de los objetivos específicos, en la realización de las cuales, el alumnado deberá adquirir unos conocimientos formales (desglosados en el apartado de competencia gramatical y léxico-semántica), aprender a utilizar unos procedimientos discursivos (desarrollados en la competencia pragmática y funcional) y unas estrategias de planificación, ejecución, control y reparación que se detallan a continuación.

Todo ello permitirá al alumnado comprender y producir textos ajustados a las situaciones de comunicación. A la hora de programar tareas, se ha de atender a los intereses del alumnado. A partir de la tarea elegida se prepara la unidad didáctica, programando los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea y diseñando el proceso de interiorización de esos contenidos. Se pueden seguir los siguientes pasos:

- a) Motivación
- b) Previsión de la tarea final y de los pasos necesarios para realizarla
- c) Temporalización prevista
- d) Objetivos de aprendizaje (qué es necesario saber hacer –funciones- en la nueva lengua para cumplir la tarea)
- e) Contenidos:
 - concreción de los objetivos en las actividades comunicativas y los tipos de “texto” presentes en el proceso
 - especificación de los componentes lingüísticos necesarios
 - aspectos socioculturales implicados

- estrategias y actitudes que se desarrollan
- f) Evaluación/ autoevaluación
- g) Materiales necesarios.

Como líneas de principio básicas de este Departamento en cuestiones metodológicas, hemos de señalar que adoptaremos una **metodología abierta, flexible, activa y comunicativa**. Cada profesor/a utilizará la metodología que considere más conveniente, siempre y cuando presente y practique los contenidos y destrezas que lleven al alumnado a alcanzar el nivel requerido de acuerdo al curso en que está matriculado y en cumplimiento de la presente programación.

Las clases se impartirán en francés siempre que sea posible y desde el primer curso del nivel básico ya que la inmersión lingüística desde el primer momento del aprendizaje es harto productiva (familiariza al alumno con estructuras y vocabulario, con la pronunciación y el patrón de entonación de la lengua y le ayuda a desarrollar su capacidad de comprensión oral). No obstante, y especialmente en lo que respecta al primer curso, en el que encontraremos gran parte del alumnado que no ha tenido nunca contacto con la lengua francesa, el profesor podrá usar el español para solventar posibles situaciones de bloqueo comunicativo que impidan la comprensión del contenido explicado.

El objetivo prioritario en la enseñanza de FLE, como el de cualquier otra lengua extranjera, es desarrollar la **competencia comunicativa**, ya definida en esta programación como la capacidad de comprender y reproducir un lenguaje que sea correcto en función del conjunto de normas que rigen la lengua y adaptado a la situación en la que se está utilizando. Como ya dijimos en su momento, esta competencia comprende otras subcompetencias o habilidades que el aprendiente tiene que desarrollar:

- A) **Habilidades lingüísticas**: son aquellas que hacen referencia al conocimiento del sistema lingüístico y a la capacidad de usarlo de forma creativa e ilimitada.
- B) **Habilidades discursivas**: son aquellas que se refieren a la capacidad de usar diferentes tipos de discurso en función de la situación comunicativa y del tipo de interlocutor al que nos dirigimos, a la vez que a la de producir un discurso coherente.
- C) **Habilidades sociolingüísticas**: son las que se refieren a la capacidad por parte del usuario de la lengua de adecuar sus mensajes, ya sean orales o escritos, a un contexto determinado atendiendo a los usos aceptados en una determinada comunidad lingüística (uso del registro de lengua apropiado, empleo de las normas de cortesía,).

- D) **Habilidades estratégicas:** son las que se refieren a la capacidad del aprendiente de definir, matizar, reajustar sus producciones durante el proceso comunicativo.
- E) **Habilidades socioculturales:** son las que se refieren a la capacidad del aprendiente por familiarizarse con el contexto social y cultural de una determinada lengua y evitar los posibles bloqueos comunicativos que el desconocimiento cultural lleva a veces implícito.

El desarrollo de la competencia comunicativa, entendido como el desarrollo de todas las habilidades que la componen, exigirá en nuestras clases la adopción de un enfoque didáctico que se verá caracterizar por los siguientes aspectos:

- 1. El proceso de aprendizaje deberá ser desarrollando y fomentando no sólo la interacción alumno-profesor, sino también la interacción alumno-alumno / alumno-alumnos y fomentando en todo momento las estrategias de **autoaprendizaje**.
- 2. Potenciación de un ambiente de confianza en el aula que propicie en todo momento la participación del alumnado en las distintas actividades que se propongan. Sólo el uso activo de la lengua permite una mejor fijación de la misma en el aprendiente.
- 3. Motivación del/de la alumno/a mediante un amplio número de actividades variadas y dinámicas.
- 4. Concebir al alumnado como protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y como elemento clave del mismo. El alumnado se debe hacer consciente de este proceso y debe participar activamente en él, de forma reflexiva y crítica. Para ello, al margen del diálogo con el/la profesor/a, se le propondrá que realice los cuestionarios que aparecen al final de cada unidad didáctica para que pueda ser consciente de sus logros y de los aspectos que aún le hacen falta afianzar. Para esos aspectos aún no adquiridos, el/la profesor/a, concebido/a como un orientador/a del aprendizaje, podrá ofrecer al/la alumno/a ejercicios complementarios, direcciones de páginas web y cuanto material considere oportuno para que el/la alumno/a lo trabaje de manera individualizada. En este sentido, se podrá utilizar la hora de atención al alumnado para establecer pautas de mejora en el autoaprendizaje.
- 5. Integración de las destrezas del idioma (leer, escribir, escuchar, hablar y dialogar),

analizando los posibles errores y carencias del/de la alumno/a e intentando establecer una pedagogía del error que permita al/la alumno/a aprender de él y no arrastrarlo a lo largo de su proceso de aprendizaje. Pretendemos partir de un aprendizaje significativo del error en lugar de que el/la alumno/a lo conciba como algo negativo, especialmente en el nivel básico para evitar que pierda motivación o se bloquee en el proceso comunicativo. Los errores se tratarán en función del nivel y se hará especial incidencia en los que son propios de ese nivel o estén por debajo del mismo, de modo que el aprendizaje sea progresivo y tienda al perfeccionamiento, pero sin que el/la alumno/a se vea abrumado/a por una corrección excesiva por parte del/de la profesor/a.

- 6. Se buscará la autenticidad de las tareas y situaciones comunicativas que planteemos en el aula, para lo que se intentará que los materiales a través de los que se proponen las distintas actividades didácticas sean igualmente auténticos.
- 7. Buscaremos una gradación de la complejidad no sólo en términos lingüísticos sino también comunicativos, pues se intentará que sean las situaciones comunicativas las que estructuren los contenidos lingüísticos que el/la alumno/a deberá conocer y activar en sus procesos receptivos y productivos.
- 8. En ocasiones, y basándonos en las aportaciones del **enfoque accional** el/la profesor/a podrá proponer la realización de un determinado proyecto en tanto en cuanto debemos intentar inculcar al alumnado en clase que el aprendizaje de una lengua extranjera no sólo se debe limitar al mero hecho de acaparar conocimiento. La adquisición debe ir ligada al deseo de actuar con la lengua, de llevar a la práctica en contextos reales los conocimientos adquiridos.
- 9. Intentaremos seguir una **metodología en espiral**, en la que el alumnado tenga que reutilizar constantemente los conocimientos adquiridos junto con los de nueva adquisición a fin de fijar en su mente estructuras y vocabulario mediante el uso activo de la lengua y no mediante un estudio teórico y descontextualizado de la misma.
- 10. Se intentará, en la medida en la que sea posible, que los aspectos de índole gramatical sean estudiados de **manera inductiva**, de modo que a partir del ejemplo concreto y de la observación, sea el/la propio/a alumno/a el/la que pueda deducir la regla. No obstante, si la deducción por parte del/de la alumno/a es errónea, el/la

profesor/a podrá seguir un **enfoque más tradicional (o deductivo)**, explicando la regla de manera explícita y dando ejemplos que la ilustren. Se intenta no sólo que el alumnado aprenda, sino también que aprenda a aprender.

- 11. Dado que se pretende desarrollar en el alumnado su competencia comunicativa, se organizarán las clases de modo que se facilite la coproducción entre el alumnado. Se debe buscar que sus producciones orales sean espontáneas. Para ello, se podrá trabajar de manera individual, en parejas o en gran grupo.
- 12. Se deberá ayudar al alumnado a identificar sus propias actitudes y a trabajar en el desarrollo de actitudes positivas. En este proceso será fundamental el seguimiento personal que el/la profesor/a haga de cada uno de sus alumnos y alumnas, la integración de comentarios y consejos sobre actitudes en el seno de las actividades comunicativas y el fomento de la auto-observación y la responsabilización del propio aprendizaje por parte de los alumnos. Las actitudes no serán directamente evaluables.
- ***Valorar la comunicación interpersonal***
 - Mostrar una actitud positiva y participativa ante la comunicación.
 - Valorar el enriquecimiento personal que supone la relación y cooperación con otras personas dentro y fuera del aula.
 - Valorar el contenido y la forma en la comunicación.
- ***Respetar la pluralidad lingüística y cultural y valorar la identidad cultural propia.***
 - Mostrar curiosidad y respeto hacia otras culturas, valorando la diversidad étnica, religiosa, etc.
 - Superar los prejuicios y estereotipos hacia otras culturas.
 - Interesarse por adquirir una visión más amplia y un sentido crítico de la propia cultura al compararla con otras.
 - Valorar el enriquecimiento personal que supone la relación entre personas de distintas culturas.
- ***Valorar el aprendizaje de una lengua extranjera.***
 - Valorar una lengua como instrumento de desarrollo personal, profesional y educativo

y como medio de expresión artística y cultural.

- Valorar la importancia de la autonomía en el propio aprendizaje, responsabilizándose de éste.
- Valorar la utilidad del aprendizaje de una lengua como base para otros aprendizajes, la adquisición de otras lenguas y el desarrollo intelectual.
- Valorar la competencia plurilingüe -frente al aprendizaje de lenguas como elementos aislados- como instrumento de desarrollo intelectual y cultural.
- ***Desarrollar actitudes que favorecen el éxito del aprendizaje.***
 - Desarrollar creatividad, capacidad de análisis e iniciativa.
 - Desarrollar autoestima y confianza realista en las propias capacidades.
 - Apreciar la importancia de la motivación en el aprendizaje de una lengua, definiendo los propios objetivos de aprendizaje.
 - Tratar de reducir los impedimentos psicológicos (estrés, miedo al ridículo, timidez, etc.) que obstaculizan la comunicación.
 - Minimizar la ansiedad o negatividad ante una comprensión parcial o vaga en una situación comunicativa.
 - Valorar la importancia de “sobrevivir” comunicativamente, utilizando todos los medios (lingüísticos y no lingüísticos) al alcance del hablante.
 - Valorar la importancia del uso de la lengua objeto de estudio en el aula.
 - Desarrollar una actitud positiva hacia las tareas realizadas dentro y fuera del aula, así como puntualidad, constancia y método en el trabajo.

4.2. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje

Todas las actividades realizadas en el aula, tanto atendiendo al método utilizado como a las actividades extras elaboradas por el profesorado y/o el departamento con materiales de textos escritos y orales procedentes de fuentes auténticas, irán encaminadas al desarrollo de las diferentes destrezas de comprensión, producción y mediación propias de cada nivel. Dichas actividades se desarrollan en el aula tanto de forma individual como grupal y por parejas, fomentando la interacción de los alumnos entre sí y con el profesor en todo momento, pero también, como se menciona en la metodología general, se fomenta el trabajo autónomo fuera del aula. Es en el aula donde se proporcionan los modelos y se desarrollan las estrategias de aprendizaje a través de las diversas actividades para que posteriormente los alumnos puedan también explorar materiales similares por su cuenta

Por otra parte, la Resolución de 4 de julio de 2018 establece el siguiente repertorio de estrategias cognitivas a desarrollar por parte del alumno, para cada una de las diferentes destrezas:

- **Comprensión de textos orales**

- Movilización de esquemas e información previa sobre el tipo de tarea y el tema.
- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión.
- Distinción del tipo de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
- Deducción y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos en textos y enunciados de extensión muy reducida sobre temas cotidianos o de necesidad inmediata.
- Hipótesis sobre el significado de palabras clave a partir del sentido general del texto.
- Reinterpretación del texto a partir de la comprensión de elementos nuevos y del lenguaje no verbal.

- **Producción y coproducción de textos orales**

- Activar esquemas mentales específicos sobre la estructura de la actividad y el texto (p. ej. presentación o transacción...).
- Identificar el vacío de información y opinión y valorar el que puede sobreentenderse.
- Concebir el mensaje con cierta claridad y distinguir a menudo la idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando en general el registro y las características discursivas adecuadas a cada caso.
- Aprovechar a menudo los conocimientos previos (utilizar lenguaje estereotipado, etc.).
- Expresar el mensaje con cierta claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (simplificándola) o el mensaje (generalizar el que realmente le gustaría expresar), después de valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Compensar las claves lingüísticas mediante procedimientos, paralingüísticos o paratextuales (p. ej. pedir ayuda); señalar objetos o usar dísticos; utilizar lenguaje corporal culturalmente pertinente (cinésica y proxémica) o usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

- Controlar el efecto y el éxito del discurso mediante petición y ofrecimiento de aclaración y reparación de la comunicación
- **Comprensión de textos escritos**
 - Movilización de esquemas e información previa sobre el tipo de tarea y el tema.
 - Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión.
 - Distinción del tipo de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
 - Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
 - Deducción y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (ilustraciones, formato...).
 - Comprobación de hipótesis: adaptación de las claves de inferencia a los esquemas de partida.
 - Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
- **Producción y coproducción de textos escritos**
 - Activar esquemas mentales específicos sobre la estructura de la actividad y el texto (p. ej. escribir una nota, un correo electrónico...).
 - Identificar el vacío de información y opinión y valorar lo que puede sobreentenderse.
 - Concebir el mensaje con cierta claridad y distinguir a veces la idea o ideas principales y su estructura básica.
 - Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando en general el registro y las características discursivas adecuadas a cada caso.
 - Aprovechar a veces los conocimientos previos (utilizar lenguaje estereotipado, etc.).
 - Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o libro de texto, obtención de ayuda, etc.).
 - Expresar el mensaje con una cierta claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
 - Reajustar la tarea (simplificándola) o el mensaje (generalizar el que realmente le gustaría expresar), después de valorar las dificultades y los recursos disponibles.
 - Controlar el efecto y el éxito del discurso mediante petición y ofrecimiento de aclaración y reparación de la comunicación.

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación de los cursos curriculares (no conducentes a certificación) y de las pruebas de certificación

Los cursos no conducentes a la prueba de Certificación son los primeros cursos de cada nivel, es decir primero de A2 (1A2), primero de B1 (1B1), primero de B2 (1B2) y primero de C1 (1C1).

El segundo curso de A2 (2A2) tampoco será conducente a la prueba de Certificación.

Según estipula la orden 34/2022, 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunitat Valenciana, en su artículo 8.1 el alumnado dispondrá de dos convocatorias de evaluación : una ordinaria y otra extraordinaria

a) CONVOCATORIA ORDINARIA :

Será el resultado de la evaluación continua o de progreso, el/la profesor/a de cada grupo deberá recoger en, al menos, dos fechas distintas distribuidas periódicamente a lo largo del curso académico, los datos de evolución y seguimiento de cada una de las cinco destrezas (PO, PE, CO, CE, ML) e informará de los resultados al alumnado. En reunión del Departamento de Francés (23/09/24) se acuerda entre todo el profesorado el siguiente calendario de recogida de notas para la evaluación continua, con sus respectivos baremos :

1ª Recogida: del 12 al 18/12 (las pruebas orales se harán antes, si fuera necesario)	2ª Recogida: del 11 al 15/04 (las pruebas orales se harán antes, si fuera necesario)	Continua: del 01 al 22/05	3ª Recogida / FINAL : del 15/05 al 01/06	Extraordinaria: del 23 al 27/06
Notas de la evaluación (50%) + 2 ó 3 notas recogidas en clase de cada destreza (50%) = 100%				100% del examen

Aquel alumnado que a lo largo del curso no haya participado en las actividades de evaluación continua podrá hacer una prueba final en mayo de aquellas actividades de lengua que tenga pendientes.

Para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 % (o 65% en el caso de 2A2). La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua y se expresará con un número entre uno y diez con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y,

en caso de equidistancia, a la superior. En el caso del alumnado que no haya participado en la evaluación continua, se hará constar la calificación de NO PRESENTADO.

b) CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA :

La convocatoria extraordinaria se realizará mediante una prueba final o de aprovechamiento en el mes de junio. El alumnado «no apto» en la convocatoria ordinaria podrá presentarse, en la convocatoria extraordinaria, únicamente a las actividades de lengua en las que haya obtenido un porcentaje de puntuación inferior al 60 % (o 65% en el caso de 2A2) en la convocatoria ordinaria. En el supuesto de que, en la convocatoria extraordinaria, el alumno o alumna no se haya presentado a alguna actividad de lengua en la que en la convocatoria ordinaria haya obtenido un porcentaje de puntuación igual o superior al 50 % e inferior al 60 % (o 65% en el caso de 2A2), se le guardará la nota de la convocatoria ordinaria de estas actividades para calcular la nota global.

En el caso de la mediación lingüística, no se guardarán notas de tareas orales o escritas de una convocatoria a otra. Es decir, que el alumnado que se presente en convocatoria extraordinaria a la parte de mediación deberá realizar las dos partes: mediación oral y mediación escrita.

Una vez más, para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 % (o 65% en el caso de 2A2). La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua.

- **Evaluación final del alumnado oficial del curso curricular conducente a la certificación del nivel A2.**

El alumnado que haya superado todos los cursos del nivel básico A2 a través de evaluación continua o prueba final organizada por el correspondiente departamento didáctico de cada escuela oficial de idiomas, promociona al primer curso del nivel intermedio B1. La superación de este nivel da derecho a la obtención del certificado de nivel básico A2.

Para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 65%.

5.2. Evaluación en cursos conducentes a prueba de Certificación (PUC)

Los cursos conducentes a la prueba de Certificación son los segundos cursos de cada nivel (excepto segundo de A2) es decir: segundo de B1 (2B1), segundo de B2 (2B2) y segundo de C1 (2C1).

El alumnado de estos cursos dispondrá de una sola convocatoria para la evaluación del curso. La evaluación del curso será el resultado de la evaluación continua o de progreso. Para ello a lo largo del curso se realizarán varias recogidas de notas de las cinco actividades de lengua (PO, PE, CO, CE, ML), siguiendo el mismo calendario de pruebas del punto anterior (5.1)

Aquel alumnado que a lo largo del curso no haya participado en las actividades de evaluación continua podrá hacer una prueba final en mayo de aquellas actividades de lengua que tenga pendientes de evaluación.

Para obtener la calificación final de «apto» y promocionar al curso siguiente, hay que superar todas las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación mínimo de un 50 % y haber obtenido un porcentaje de puntuación global mínimo de un 60 %. La calificación final de las evaluaciones del curso curricular será el resultado de calcular la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua. También podrán promocionar al siguiente curso aquellos alumnos que superen la prueba de certificación.

Asimismo, los alumnos que deseen obtener el certificado oficial del nivel correspondiente deberán presentarse a la prueba de certificación (PUC) y obtener la calificación de APTO.

El hecho de estar matriculado como alumno presencial en el 2o curso del nivel no supone que sea obligatorio presentarse a la certificación ni tampoco que se tenga derecho a la realización de la prueba de certificación sin inscripción. Aquellos alumnos que quieran presentarse a la prueba, tanto si son oficiales como libres, necesariamente tendrán de formalizar la inscripción para realizarla en las fechas que estipule la Conselleria de Educación.

5.3. Evaluación de la prueba de certificación (PUC)

La prueba de certificación consta de 5 partes, correspondientes a las 5 destrezas (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación). De acuerdo con el artículo 4.4 del Real Decreto 1/2019, para obtener la calificación final de APTO en la PUC, será necesario

superar cada una de las cinco destrezas con una puntuación mínima del 50%. Para superar la prueba de certificación será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al 65% de la puntuación total de toda la prueba. La nota final de la PUC es la media de la puntuación obtenida en cada actividad de lengua.

El alumnado que haya obtenido la calificación de NO APTO en la convocatoria ordinaria de la PUC tendrá que presentarse en la convocatoria extraordinaria a las actividades de lengua en las que haya obtenido una nota inferior al 50% de la puntuación. También podrá presentarse a las actividades de lengua en las que haya obtenido una nota inferior al 65% de la puntuación, pero no podrá volver a presentarse a las actividades de lengua con un porcentaje de puntuación de un 65% o superior. En el caso de la mediación lingüística, no se guardarán notas de tareas orales o escritas de una convocatoria a otra. Es decir, que el alumnado que se presente en convocatoria extraordinaria a la parte de mediación deberá realizar las dos partes: mediación oral y mediación escrita.

La calificación final de la prueba de certificación será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes que integran la prueba y se expresará con un número entre cero y diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

En el caso del alumnado que no haya realizado alguna de las partes de la prueba de certificación, se hará constar NO PRESENTADO y la expresión NO APTO en la calificación final. El alumnado que no realice ninguna de las partes que conforman la prueba unificada de certificación, obtendrá una calificación final de NO PRESENTADO.

Hay que recordar que, aunque el alumnado oficial no tendrá que abonar tasas adicionales para dicha prueba, tendrán que inscribirse en el plazo previsto (aún por establecer) para realizar la misma. El alumnado que desee presentarse a la convocatoria de septiembre para la realización de las pruebas suspensas en la convocatoria de mayo no habrá de inscribirse para dicha prueba.

Alumnado Libre (Prueba de Certificación): Las pruebas del alumnado libre tendrán como finalidad la evaluación y calificación objetiva de la competencia lingüística y comunicativa del candidato/a en los niveles A2, B1, B2 y C1 de la E.O.I.

La prueba unificada de certificación de mayo/junio será exactamente la misma para el alumnado oficial y libre, se realizará en las mismas fechas, a la misma hora y en las mismas aulas y estará sujeta a los mismos criterios de evaluación, por lo que es de aplicación lo expuesto el apartado anterior

Antes de la publicación de los resultados provisionales, el departamento didáctico

correspondiente se reunirá en sesión de evaluación para estudiar y analizar el desarrollo de la prueba de certificación y adoptar la decisión sobre la calificación de las mismas, a la luz de los resultados obtenidos y siguiendo las directrices de la comisión coordinadora, en ejercicio de las funciones estipuladas en la normativa vigente.

Toda la información detallada acerca de la prueba de certificación se incluirá en la guía de la persona candidata que será publicada por Consellería.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

La adaptación de acceso a las escuelas oficiales de idiomas requiere seguir el procedimiento que especifica el artículo 11.3 de la Orden 20/2019, de 30 de abril y el artículo 18 del Capítulo VI DECRETO 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana. Para tener derecho a las adaptaciones de acceso, el alumnado tiene que acreditar la situación de discapacidad, por medio de certificados e informes expedidos por la administración competente.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debidamente acreditadas dispondrá de las adaptaciones curriculares de acceso al currículum que posibiliten o faciliten su proceso educativo.

Las adaptaciones curriculares necesarias únicamente podrán afectar a la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización de los objetivos, así como a los elementos curriculares de acceso.

La conselleria competente en materia de educación podrá autorizar para este alumnado la modificación del período de permanencia máximo en cada nivel ampliando el número de convocatorias de exámenes a los que pueden presentarse. En modo alguno se modificará la duración de cada curso.

En la celebración de las pruebas específicas que se convoquen, se deberán adaptar la duración y las condiciones de realización de estas a las características del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El alumnado que requiera condiciones especiales para realizar la evaluación de certificación no quedará exento de la realización o evaluación de las partes de que conste la prueba. No obstante, la disposición normativa que regule la prueba de certificación podrá establecer las condiciones en que este alumnado obtendrá certificados de competencias parciales de las partes de la prueba que haya superado.

No se establece plazo de admisión de solicitudes para alumnado con necesidades específicas de

apoyo educativo fuera del período dispuesto en la normativa vigente. Por lo tanto, también es necesario solicitar adaptaciones para las clases presenciales durante la matrícula.

La adaptación de las pruebas deberá contemplarse en el expediente académico del alumnado.

De acuerdo con la Orden de 31 de enero de 2008, por la cual se regula la evaluación y la promoción de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, en la celebración de las pruebas específicas de evaluación que se convocan, las escuelas oficiales de idiomas tendrán que adaptar la duración y las condiciones de realización a las características de este alumnado, considerando que no serán reconocidas las exenciones totales o parciales de algún apartado del curso o prueba, teniendo en cuenta el artículo 3.9 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el cual se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, que establece que el alumnado que necesita condiciones especiales para la realización de la evaluación de certificación no será dispensado de la realización de ninguna de las partes de que consta la prueba, que será única para todo el alumnado.

Tanto el alumnado matriculado en las escuelas oficiales de idiomas durante el curso académico 2023-2024 como el alumnado no matriculado que accede a la prueba de certificación en la modalidad libre en las convocatorias de 2023, tiene que acreditar, en el mismo momento de efectuar la matrícula, la situación de discapacidad y solicitar expresamente el tipo de adaptación que necesita, como indica el artículo 13 de la Orden de 10 de marzo de 2008, de la Consellería de Educación. Para lo cual, el alumnado matriculado o sus representantes legales, si es menor de edad, tienen que presentar, antes del 5 de noviembre de 2023 (o en los diez días siguientes a su incorporación al centro en el supuesto de traslado después de esta fecha), en el centro donde cursa sus estudios, un impreso de solicitud de adaptación total o parcial de las pruebas de evaluación durante el curso.

En el momento de la matrícula, este alumnado puede solicitar también adaptaciones para las clases presenciales.

Los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y las medidas de respuesta que se aplican a lo largo del curso, si es el caso, se tienen que registrar en ITACA por parte de la dirección del centro, que tiene la responsabilidad de velar para que los datos introducidos estén actualizados, sean veraces y correspondan a la información contenida en el informe emitido por el servicio especializado de orientación del centro educativo de régimen general de procedencia del alumnado. La fecha de puesta en funcionamiento de esta funcionalidad en ITACA será comunicada a las escuelas oficiales de idiomas en el momento de

su disponibilidad.

En el caso de un alumno o alumna de la Escuela Oficial de Idiomas que, por su edad y circunstancias personales, no esté escolarizado en un centro educativo, el Departamento de Orientación del último centro donde ha sido escolarizado o, si no puede ser, el Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) de la zona que corresponda en el domicilio del alumnado, será el responsable de emitir el informe que realice la propuesta de las medidas de respuesta adecuadas.

Las adaptaciones realizadas tienen que contemplarse en el expediente académico del alumno o alumna.

7. FOMENTO DE LA LECTURA

La EOI de Lliria no cuenta en estos momentos con una mediateca, pero sí con una biblioteca con recursos de todos los idiomas que se imparten.

El profesorado del departamento podrá llevar a sus alumnos a la biblioteca para que conozcan el espacio y los recursos que tienen a su alcance y se potenciará su uso, entre otras cosas, dando lecturas obligatorias que se encuentren en el centro.

Los alumnos que lo hayan solicitado, dispondrán de un carnet de la escuela que les permitirá sacar de la biblioteca tanto libros como revistas o películas.

Así mismo, cada docente realizará como mínimo una o dos lecturas (obligatorias o a elegir a partir de una lista de títulos) que serán objeto de trabajo y análisis pedagógico a lo largo del curso.

8. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a las enseñanzas de idiomas tienen por objetivo la personalización del aprendizaje y el desarrollo de la competencia estratégica y digital, encaminados al aprendizaje a lo largo de la vida. La implementación didáctica de estas no debe ser aleatoria, sino razonada de acuerdo con el contexto concreto de aprendizaje y debe hacerse tanto en el aula como fuera, en las actividades de refuerzo y ampliación, de manera lúdica a través de la ludificación, de tal manera que se refuerce la motivación del alumnado. Asimismo, se hará hincapié en la posibilidad de comunicación real y aprendizaje colaborativo que brindan las TIC a través de blogs, chats y redes sociales, entre

otros. Así se fomentará el aprendizaje activo y la autonomía.

Al profesorado se le abre, con las TIC, enormes posibilidades de actuación en el aula teniendo en cuenta, además, que se trata de herramientas capaces de motivar al alumnado tanto por la gran variedad de contenidos de actualidad que se ponen a su alcance como por su aspecto interactivo, ya que le permiten trabajar de forma autónoma.

Las herramientas que ofrece Internet, en cuanto al aprendizaje del Francés Lengua Extranjera, son numerosas: diccionarios en línea, recursos didácticos, prensa escrita, recursos audio / vídeo (documentos sonoros, radio, televisión...), juegos. Recursos didácticos complementarios que el profesor emplea en función de los niveles que imparte. Por consiguiente, el ordenador y el proyector constituyen herramientas fundamentales en el desarrollo de las clases. Evidentemente, esto resulta posible ya que todas las aulas están equipadas con una conexión Internet.

El profesorado del departamento emplea los libros digitales que las editoriales ponen a su disposición, y que permiten integrar en el mismo libro enlaces que dan acceso directo a cualquier página web, agilizando el trabajo de explotación del documento en cuestión.

Por otra parte, el profesorado selecciona las direcciones URL que considera relevantes para el autoaprendizaje del alumnado: diccionarios monolingües y bilingües, de conjugación verbal, ejercicios autocorrectivos de léxico, de ortografía, de fonética, de gramática, actividades para reforzar la comprensión oral y escrita, así como la expresión oral y escrita, el conocimiento de la civilización, etc.

El uso de la plataforma Aules constituye un transmisor de información rápido: el/la alumno/a sólo debe hacer clic sobre el enlace enviado por el/la profesor/a y automáticamente accede a la página en cuestión. También utilizará esta herramienta para enviar todo tipo de documentos escritos en formato word o pdf. Finalmente, esta plataforma también ofrece la posibilidad de intercambiar mensajes entre el profesor y los alumnos.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Las aulas de la Escuela de Idiomas de Lliria están equipadas con los siguientes recursos didácticos físicos en las aulas: pizarra (analógica y digital), proyector, ordenador, equipo de audio, internet.

El profesorado de francés utiliza varios recursos didácticos, digitales y analógicos. Como recursos digitales cabe destacar el uso de la aula virtual AULES ESPECIALS así como el libro

numérico de los métodos o libros de aula.

Los métodos utilizados en clase durante el curso 2024-25 por nivel y/o grupo son los siguientes:

NIVEL / GRUPO	MÉTODO
1A2 (todos)	DÉFI 1 Livre de l'élève et Cahier d'exercices (EMDL)
2A2 (mañana)	Nouveau Rond-Point Pas à Pas A2 (EMDL)
2A2 (tarde)	DÉFI 2 Livre de l'élève et Cahier d'exercices (EMDL)
1B1 (todos)	DÉFI 3 Livre de l'élève et Cahier d'exercices (EMDL)
2B1 (todos)	DÉFI 3 Livre de l'élève et Cahier d'exercices (EMDL)
1B2+2B2	ENTRE NOUS 4 Livre de l'élève + cahier d'exercices (EMDL)
1C1	ÉDITO C1 Livre de l'élève + cahier d'exercices (Didier – Santillana Français) - 2 ^a edición 2024
2C1	ÉDITO C1 Livre de l'élève + cahier d'exercices (Didier – Santillana Français) – 1 ^a édition 2019

Así mismo, cada professor/a propondrá para cada uno de sus grupos una lectura adaptada al nivel, ya sea en formato adaptación (lectura graduada para niveles básicos) o en formato original (para niveles intermedios y superiores). En la Biblioteca del centro hay una gran variedad de lecturas de ambos tipos.

En la Biblioteca también hay diccionarios monolingües y bilingües para el uso del alumnado. Y en el departamento multilingüe hay material didáctico variado (diccionarios, gramáticas, métodos, etc.) a disposición del profesorado del departamento de francés. Por último, cabe destacar el gran número de material didáctico disponible en Internet de forma totalmente gratuita y de libre acceso. Por niveles, estos serían los principales recursos didácticos en papel y en línea más importantes:

- **Nivel 1A2 y 2A2:**

Gramática y conjugación:

- *Grammaire expliquée du français*. Niveau débutant. S. Poisson-Quinton, Reine Mimram, Clé International.
- *Exercices de grammaire en contexte*. Niveau débutant. Ed. Hachette.
- *Bescherelle*. Ed. Hatier.
- *Grammaire du français en 44 leçons – A1*. Maison des langues.

Léxico:

- *Vocabulaire progressif du français*. Niveau débutant. Clé International.
- *Exercices de vocabulaire en contexte*. Niveau débutant. Ed. Hachette.

Fonética:

Phonétique progressive du français. Niveau débutant. Clé international.

Dictionarios:

- Bilingüe Francés – Español (de más de 120.000 palabras). “Gran Larousse” o “Larousse General”. Ed. Larousse.

Dictionnaire Larousse de poche

Le Petit Larousse Illustré - 2008

Preparación A2:

- *Série Compétences A1, A2* : Compréhension écrite, Compréhension orale, Expression écrite, Expression orale - Clé International.
- Réussir le Delf A2 – Didier.
- *Modèles d'épreuves de « certification d'années antérieures et d'autres communautés »*.

- **Nivel B1**

Gramática :

- *Grammaire expliquée du français* – Niveau Intermédiaire– Clé International.
- *Grammaire FOCUS A1-B1* , Ed. Hachette
- *Les verbes et leurs prépositions* – Précis – Clé International.

Léxico:

- *Précis -Les expressions idiomatiques* – Clé International.
- *Dites-moi un peu- Méthode pratique de français oral* – B1/B2 – PUG
- *Emotions – sentiments – Nouvelle approche lexicale du Fle* – PUG
- *Vocabulaire en dialogues* – Niveau Intermédiaire/Clé International.
- *Sur le chemin des mots*. PUG.
- *Le Français par les textes* – Vocabulaire et expression – PUG
- *Livres ouverts – Vocabulaire et expression* - PUG

Preparación B1:

- *Delf B1- 200 activités* – Clé International-
- *Réussir le Delf – B1* - Didier
- *Séries Compétences B1/B2* -Clé International.
- *Écouter et Comprendre – B1/B2* – PUG
- *La France au quotidien -2^{ème} édition* - PUG-
- *Modèles d'épreuves de certification d'années antérieures et d'autres communautés.*

Fonética:

- *La Phonétique, audition, prononciation, correction – Techniques et pratiques de classe* – Clé international – con cd.

Diccionarios:

- *Bilingüe Francés – Español (de más de 120.000 palabras).* “Gran Larousse” o “Larousse General”. Ed. Larousse.
- *Dictionnaire Larousse de poche*
- *Le Petit Larousse Illustré*
- **Nivel B2**

Gramática:

- *Grammaire expliquée du français* –Niveau Intermédiaire– Clé International.
- *Les verbes et leurs prépositions* – Précis – Clé International.

Léxico:

- *Précis -Les expressions idiomatiques* – Clé International.
- *Dites-moi un peu- Méthode pratique de français oral* – B1/B2 – PUG
- *Emotions – sentiments – Nouvelle approche lexicale du Fle* – PUG
- *Vocabulaire en dialogues* –Niveau Intermédiaire/Clé International.
- *Sur le chemin des mots.* PUG.
- *Le Français par les textes* – Vocabulaire et expression – PUG

- Livres ouverts – Vocabulaire et expression - PUG

Preparación B2:

- *Delf B2- 200 activités* – Clé International-
- *Réussir le Delf – B2* - Didier
- *Séries Compétences B1/B2 – Orale/C. Ecrite/ Expression Ecrite/ Expression Orale/Clé International.*
- *Écouter et Comprendre – B1/B2* – PUG
- *La France au quotidien -2^{ème} édition* - PUG
- Pages web sur l'apprentissage du FLE et aussi www.Tv5monde.com
- Revues spécialisées dans l'apprentissage du français: le Français dans le Monde et autres revues d'actualité et journaux français: « le Monde, le Nouvel Obs., Ça m'intéresse, Que choisir, Première, Marianne... »
- Modèles d'épreuves de « certification d'autres communautés »

Fonética:

- *La Phonétique, audition, prononciation, correction – Techniques et pratiques de classe* – Clé international – con CD.

Diccionarios:

- Bilingüe Francés – Español (de más de 120.000 palabras). “Gran Larousse” o “Larousse General”. Ed. Larousse.

- *Dictionnaire Larousse de poche*

- *Le Petit Larousse Illustré*

• **Nivel C1**

- *Production écrite Atelier Fle – Niveaux C1/C2* Didier
- *Réussir le Dalf- Niveaux C1-C2 du CECR* Didier
- *ABC Dalf C1/C2 150 exercices* Clé International
- *Répertoire des difficultés du français* PUG
- *Sur le chemin des mots* PUG

- *L'Expression française écrite et orale* PUG
- *Expression et style* PUG
- *Lectures d'auteurs* C1 PUG
- *Bulles de France* PUG
- *Lire la presse* PUG
- *La France des Institutions* C1 PUG
- Pages web sur l'apprentissage du FLE et aussi www.Tv5monde.com
- Revues spécialisées dans l'apprentissage du français: le Français dans le monde et autres revues d'actualité et journaux français: *le Monde, le Nouvel Obs, Ça m'intéresse, Que choisir, Première, Marianne...*
- Modèles d'épreuves de « certification d'années antérieures et d'autres communautés »

Dictionarios:

Le dictionnaire de l'argot: tout l'argot des banlieues- Broché- 2013. Abdelkarim Tengour

10. ACTIVIDADES CULTURALES COMPLEMENTARIAS

El departamento considera importante las actividades que se puedan desarrollar dentro y/o fuera del contexto del aula y por lo tanto se intentará fomentar todo tipo de actividades que contribuyan a la mejora del aprendizaje de la lengua y al acercamiento de la cultura francófona. Las actividades complementarias y extraescolares se organizarán en función del interés del alumnado y de la oferta cultural del momento.

El Departamento de Francés ha aprobado las siguientes propuestas tanto en función del interés del alumnado como de las posibilidades de ejecución o de financiación.

Entre otras actividades, se propone:

Fecha	Actividades culturales
Septiembre	Jornada europa de las lenguas (biblioteca / interdepartamental)
Noviembre	Derribando muros (35º aniversario caída muro de Berlín, interdepartamental) Exposición paneles día de la mujer La Fête du Beaujolais
Diciembre/Enero	La Fête de Noël / Concert (?) La Galette des Rois
Febrero	La Chandeleur : Journée de crêpes La St-Valentin Viaje a Francia (Alsacia, Carcassonne / Albi, Toulouse, Bordeaux, Montpellier...)
Marzo	Día de la mujer (8 de marzo) (interdepartamental)

Abril	Poisson d'avril
Durante el curso	Visita guiada en francés por Lliria (2ª parte)
Durante el curso	Ir al cine
Durante el curso	Salida para degustar la alta cocina francesa
Durante el curso	Asistir a un concierto

Recopilación de material de escritos de alumnos sobre temas diversos a lo largo del curso.
Posibles entrevistas a personajes de cierta relevancia de la comarca (alcalde, concejales...)
Álbum de fotos de las distintas actividades realizadas en la EOI.

El departamento potenciará cualquier actividad cultural que pueda enriquecer al alumno tanto desde el punto de vista lingüístico como cultural.

ANEXO : Aspectos organizativos (PGA)

ÍNDICE:

	Pág.
1. Composición del departamento, funciones y cargos.	33
2. Oferta formativa del departamento	34
2.1 Cursos curriculares	34
2.2. Cursos complementarios	35
3. Calendario de reuniones	35
4. Calendario de recogida de notas	36
5. Uso de plataformas y programario corporativo de comunicación departamental	36
6. Sesiones de estandarización departamental	37
6.1 Responsables de las sesiones	37
6.2. Calendario de las sesiones	37
7. Prueba Unificada de Certificación (PUC)	37
7.1. Administración pruebas escritas.	38
7.2. Administración de las pruebas orales.	39

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO: funciones de jefatura, coordinaciones de departamento y profesorado.

El departamento de francés se compone de 4 miembros :

- **V.P.**, directora de la EOI
- **L.C.**, jefa de Estudios
- **P.B.**, jefa de Departamento (substuida por A.P.)
- **F.J.**, profesora

La jefatura del departamento está a cargo de P.B.. Las funciones de jefatura son aquellas descritas en el Artículo 26 del [Decreto](#) 167/2017 de 3 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de las escuelas oficiales de idiomas. Dicho artículo estipula lo siguiente:

1. La dirección del departamento tendrá las siguientes competencias:

- a) Coordinar y redactar la programación didáctica del idioma correspondiente, así como la memoria de final de curso.
- b) Dirigir y coordinar las actividades académicas del departamento.
- c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias del departamento y las que haya que realizar con carácter extraordinario.
- d) Elaborar y dar a conocer al alumnado la información relativa a la programación, con especial referencia a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. (...)
- e) Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- f) Encargarse de la adquisición y el mantenimiento del material y del equipamiento específico asignado al departamento para su mejor aprovechamiento.
- g) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades de este.
- h) Colaborar en las evaluaciones que promuevan sus órganos de gobierno o la conselleria competente en materia de educación sobre el funcionamiento y las actividades de la escuela oficial de idiomas.
- i) Velar por la comprobación de las calificaciones antes de la firma y publicación de las actas de evaluación.
- j) Garantizar la actualización del inventario del departamento y de las aulas adscritas o secciones, si hay.
- k) Dar la información y entregar los informes solicitados desde el equipo directivo o los órganos colegiados.
- l) Orientar al profesorado que se incorpore por primera vez al departamento de la escuela en el

ejercicio de su tarea.

m) Gestionar, en colaboración con la jefatura de estudios, la solicitud de auxiliares de conversación, y asistirles en el proceso de integración en la escuela.

n) Mantener actualizada la información del departamento en la web y en los tabloneros de anuncios, así como atender el correo electrónico oficial del departamento, si hay.

o) Representar al departamento en la comisión de coordinación pedagógica y en las sesiones de unificación de criterios de evaluación de la prueba de certificación, siempre que se determine así.

p) Informar a los componentes del departamento de los acuerdos tomados en la comisión de coordinación pedagógica.

2. La dirección del departamento procurará que los acuerdos tomados se ajusten a la normativa vigente y sean consecuencia de las decisiones adoptadas por el equipo directivo en el ámbito de sus competencias.

En el curso 2024/25 no hay ninguna figura de coordinación de departamento. Sus funciones recaen en la jefatura del departamento.

2. OFERTA FORMATIVA DEL DEPARTAMENTO.

2.1 Cursos curriculares:

En el curso 2024-25 se ofrecerán los siguientes cursos curriculares en modalidad presencial y semipresencial (un grupo de 1B1):

Nivel	Curso	Nº de grupos	Horario, ubicación y aula	Profesor/a
A2	1º	2	Lunes y Miércoles 17.00-18.50 19:10-21:00 EOI Liria–Aula 8	F.J.

A2	2º	3	Lunes y Miércoles 9.15-11.05 17.00-18.50 y 19:10-21:00 EOI Lliria–Aulas C2.1 / 9	V.P. P.B (A.P.)
B1	1º	2	Martes y Jueves 17.00-18.50 Martes (semipresencial) 19:10-21:00 EOI Lliria–Aula 10	L. C.
B1	2º	2	Martes y Jueves 17.00-18.50 19.10-21.00 EOI Lliria–Aula 9	P.B. (A.P.)
B2 (integrado)	1º y 2º	1	Martes y Jueves 17:00 – 18:50 EOI Lliria–Aula 8	F.J.
C1 (integrado)	1º y 2º	1	Martes y Jueves 19.10-21.00 EOI Lliria–Aula 8	F.J.

2.2. Cursos complementarios:

Para este curso únicamente se ofrece un curso formativo complementario : *Práctica de la expresión oral nivel B2.*

3. CALENDARIO DE REUNIONES DEL DEPARTAMENTO.

Este departamento se reunirá periódicamente los viernes por la mañana, como se refleja a continuación. Este calendario es orientativo, algunas fechas podrán variar a lo largo del curso escolar en función de las necesidades del centro y del departamento:

MES	DÍA(S)		MES	DÍA(S)
Septiembre	02 y 18		Febrero	21
Octubre	25		Marzo	28
Noviembre	29		Abril	11
Diciembre	13		Mayo	23
Enero	24		Junio	A determinar

4. CALENDARIO DE RECOGIDA DE NOTAS.

Tal y como se acordó en reunión del departamento (23/09), todo el profesorado seguirá el siguiente calendario de recogida de notas para la evaluación continua y extraordinaria :

1ª Recogida: del 12 al 18/12 (las pruebas orales se harán antes, si fuera necesario)	2ª Recogida: del 11 al 15/04 (las pruebas orales se harán antes, si fuera necesario)	Continua: del 01 al 22/05	3ª Recogida/FINAL : del 15/05 al 01/06	Extraordinaria: del 23 al 27/06
Notas de la evaluación (50%) + 2 ó 3 notas recogidas en clase de cada destreza (50%) = 100%				100% del examen

5. PLATAFORMAS Y SOFTWARE CORPORATIVO PARA LA COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

El modo de comunicarse con el personal del centro es a través del correo electrónico institucional, intentando siempre respetar los días y horas de descanso del personal. Además del correo electrónico, se utilizarán las siguientes herramientas corporativas:

Aules: es la herramienta que utiliza el equipo directivo, donde se alojan los documentos del centro.

Microsoft 365:

- OneDrive: Aquí se encuentran alojados los documentos del [Departamento de francés](#), con las siguientes carpetas :
 - ACTAS y CONVOCATORIAS de las reuniones del departamento

- MEMORIA FIN DE CURSO
- PROGRAMACIÓN ANUAL
- PUC
- CALENDARIO ANUAL
- otras carpetas con material didáctico y pedagógico.
- **Outlook** : correo corporativo de la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana.

6. SESIONES DE ESTANDARDIZACIÓN DEPARTAMENTAL.

6.1. Responsables de las sesiones :

La persona responsable de organizar y gestionar las sesiones será la jefatura del departamento.

6.2. Calendario de sesiones:

• **Sesión 1 :**

22 de noviembre : reunión de estandarización

29 de noviembre: presentación del acta de la reunión con las conclusiones

• **Sesión 2 :**

17 de enero : reunión de estandarización

7 de febrero : presentación del acta de la reunión con las conclusiones

7. PRUEBA UNIFICADA DE CERTIFICACIÓN (PUC).

Respecto a la prueba de certificación, el referente normativo es el determinado por el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 y la normativa vigente en la Comunidad Valenciana.

La prueba será de competencia general y contendrá cinco partes: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, y mediación lingüística.

- La inscripción en las pruebas de certificación de los niveles Intermedio B1 y B2 y

Avanzado C1 y C2 no requerirá haber cursado enseñanzas en el régimen de enseñanza oficial.

- El alumnado oficial podrá matricularse en la Prueba de Certificación de cualquier nivel impartido en la Escuela, tanto superior como inferior al cursado, en modalidad libre sin perder su condición de alumnado oficial en el curso en que está matriculado.

El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero expone en su artículo 4 que:

Siguiendo las indicaciones del Consejo de Europa sobre el uso adecuado del Portfolio Europeo de las Lenguas y del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, **para superar la prueba** de competencia general **será necesario obtener una puntuación mínima correspondiente al sesenta y cinco por ciento de la puntuación total** de la prueba.

Asimismo, para superar la prueba de competencia general, **será necesario superar cada una de las cinco partes de las que consta dicha prueba con una puntuación mínima del cincuenta por ciento** con respecto a la puntuación total por cada parte.

Según la decisión tomada por el departamento de francés, no se realizará una prueba única conjunta para la evaluación de los cursos que no llevan a la prueba de Certificación, sino que cada profesor evaluará con sus propias notas y decidirá la pertinencia de la promoción de sus alumnos al nivel siguiente. El profesorado evaluará al alumnado mediante la realización de pruebas relacionadas con las 5 competencias: CO, EO, CE, EE, Mediación.

A la hora de evaluar, se valorará tanto la fluidez comunicativa y la adecuación al contexto como la corrección formal. Las pruebas de evaluación deberán estar basadas también en el principio de la comunicación. Esto significa que no sólo se medirá la comprensión y corrección de estructuras lingüísticas y vocabulario, sino también la capacidad para responder en determinadas situaciones con las expresiones adecuadas a la función comunicativa que se persigue.

6.1. Administración de las pruebas escritas.

Para la organización y administración de las pruebas escritas se seguirán las instrucciones y recomendaciones incluidas en las guías PUC para jefatura y profesorado.

Cada uno de los tribunales estará constituido por dos miembros del departamento. Para mejorar la fiabilidad de las calificaciones, se intentará que en la corrección de cada examen intervengan el número máximo de correctores posible, esto es, se intentará evitar que el tribunal que ha evaluado la producción escrita evalúe también la mediación escrita.

En caso de que exista una discrepancia notable entre dos correctores o que dicha discrepancia juegue un papel decisivo en el resultado global, se solicitará una tercera corrección.

6.2 Administración de las pruebas orales

Para la organización y administración de las pruebas orales se seguirán las instrucciones y recomendaciones incluidas en las guías PUC para jefatura y profesorado.

Valencia 31 de octubre 2024

A. Pedreño

El Jefe de departamento